

Buenos Aires, 25 de agosto de 1970.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública para la adquisición de ciento treinta y seis (136) aparatos grabadores para ser asignados a razón de uno (1) para cada Sala o Juzgado Nacional de Primera Instancia de los consignados a fs. 1/6, quedando por lo tanto excluidos -por ahora y hasta tanto existan créditos disponibles- los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional, los Ministerios Públicos, el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción N° 13 (que posee uno) y la Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.-

La suma resultante para atender esta licitación se apropiará a la Partida: 4-1-0-003-0-61-6110-//004 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

Regístrate y devuélvanse.-

EDUARDO A. OPTIZ RASUALDO

ED. OFP

